

Se realizó la audiencia pública de Portezuelo del Viento de manera online

21/03/2020



En medio de la pandemia que afecta a los argentinos, ayer se realizó la audiencia pública de las obras complementarias de Portezuelo del Viento luego de más de cuatro años de trabajos y estudios. La presa multipropósito protegerá de crecidas a la cuenca media y superior del río Colorado y dará garantía de riego para agricultura y ganadería del Sur de Mendoza y de la provincia La Pampa.

La audiencia se realizó vía streaming tomando todos los recaudos y herramientas necesarias para prevenir la pandemia de Covid-19 (coronavirus), declarada por la Organización Mundial de la Salud, que prohíbe, a través del Decreto Nacional 260/2020 y los decretos provinciales 320/2020 y 384/2020, la aglomeración de gente en centros de congresos y exposiciones, entre otras cosas.

La Resolución 109/AOP/96, que instrumenta toda audiencia pública, se adapta a nuevas medidas que dan cumplimiento con la norma, a través de una modalidad especial, excepcional y de urgencia, en otro formato que no implique el presentismo y aglomeración física de las personas y llevándose a cabo a través de un mecanismo digital denominado streaming en vivo. De esta forma, se da cumplimiento al Decreto Provincial 384/2020, con medidas de resguardo a la salud de la población general, previa publicación en los medios de comunicación para permitir la mayor participación posible.

El secretario de Ambiente y Ordenamiento Territorial, Humberto Mingorance, declaró: “Estamos ante la necesidad de adoptar medidas de precaución y resguardo de la población para evitar la propagación del virus Covid-19, evitando la concurrencia y

aglomeración de personas en aquellas actividades que no revistan una necesidad particular. En este marco, el desarrollo de las audiencias públicas convocadas y el avance en los procedimientos de evaluación de impactos ambientales revisten un carácter prioritario y fundamental para el desarrollo de la provincia. Para llegar a esta audiencia pasamos por un intenso y cuidadoso proceso, el cual está documentado y disponible a la ciudadanía desde enero de este año, en la página web de la Secretaría de Ambiente”.

El funcionario explicó que se mantuvo la fecha anunciada y que la metodología de streaming funcionó perfectamente, brindando un concurrido acceso a los ciudadanos: “Se constataron más de 1.900 visualizaciones, habiéndose inscripto a la misma 122 persona entre oradores y asistentes. Los inscriptos como oradores podrán remitir sus conclusiones, observaciones, comentarios y demás expresiones por escrito y vía correo electrónico dentro de los próximos cinco días”, concluyó.